



MENDOZA, 16 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0031797/2022**, donde se tramita la licencia de **Donata Lucila Rosario NICOSIA** como Consejera Titular claustro estudiantil, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita licencia por motivos personales como consejera directiva por el claustro de estudiantes, desde el 25 de agosto hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que el artículo 34 inc. 8 del Estatuto Universitario establece que es atribución del Consejo Directivo resolver los pedidos de licencia de sus miembros.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 25 de agosto de 2022, otorga licencia, a partir del 25 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022, a Donata Lucila Rosario NICOSIA como consejera directiva titular por el claustro estudiantil en el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y, en consecuencia, designa como miembro titular a Franco Emmanuel GELVEZ, primer suplente de la Lista N° 3 "Franja Morada Educación".

Por ello, y en uso de atribuciones conferidas por el artículo 34 inc. 8 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a Donata Lucila Rosario NICOSIA (DNI N° 42.010.836), licencia como consejera directiva titular por el claustro estudiantil en el Consejo Directivo, a partir del VEINTICINCO (25) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a Franco Emmanuel GELVEZ (DNI N° 37.137.925) como consejero directivo titular por el claustro estudiantil en este órgano, a partir del VEINTICINCO (25) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo